

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011			
1. IDENTIFICACIÓN:			
Rol Sancionatorio	Procedimiento	D-303-2025	
Nombre empresa o persona natural	COLEGIO AKROS LTDA		
Rut empresa o persona natural	96.597.570-5		
Nombre representante legal	FERNANDO CRISTÓMO BURGOS		
Dirección del establecimiento	IRARRAZÁVAL 3850		
Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos generadores de ruido en la unidad fiscalizable identificadas en la formulación de cargos <i>(Adjuntar listado en anexo si fuese necesario)</i>	Emisores de ruidos		
	Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos	Cantidad	
	Gritos de personas	indeterminada	
	Golpes de balones	indeterminada	
	Trabajo de construcción y/o remodelación (Herramientas y maquinaria)	indeterminada	
	Música envasada	indeterminada	
	Amplificadores	2	
	Junto a la presentación del PDC se debe acompañar un plano simple con la ubicación de los emisores de ruido, como la identificación en dicho plano de todas las acciones de mitigación directa que se van a implementar o se implementaron con posterioridad a la fecha de la última superación a la norma contenida en la formulación de cargos.		
Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	[REDACTED]	Tenga presente que los actos administrativos se entenderá notificados el mismo día de su remisión mediante correo electrónico.
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:	[REDACTED]	
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN			
Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna "Hecho constitutivo de infracción" de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de Cargos.			
La obtención, con fecha 08 de septiembre de 2023, de un nivel de presión sonora corregido de 62 dB(A) . Medición efectuada en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en zona II.			
3. EFECTOS NEGATIVOS			
Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de cargos.			
Se han producido a lo menos, molestias en la población circundante por el ruido generado motivo de la infracción.			
4. ACCIONES COMPROMETIDAS			



Nº: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	1				
Acción: (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).	<p>Respecto de reclamos recibidos de vecinos el 14 de marzo de 2023 por gritos y golpes de pelota, se indica que correspondieron a alumnos del colegio, que en esa ocasión asistieron al colegio fuera de su horario escolar, acompañando a sus padres los cuales venían a reuniones de apoderados. Ante esta situación el Colegio instruyó y prohibió a los padres y apoderados concurrir a reuniones de apoderados o charlas con sus hijos, situación que permitió solucionar satisfactoriamente lo reclamado por los vecinos.</p>				
Forma de implementación de la acción: (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía.	Cantidad: No aplica	Posición/ubicación dentro de la UF: No aplica			
	Dimensiones: (alto, ancho, largo) No aplica	Materialidad: No aplica			
Fecha/plazo de implementación: (Debe ser posterior última superación a la norma imputada en la formulación de cargos).	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <u>Marzo 2024</u></p>			<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>	
Medios de Verificación: (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (indicar). <i>Plano del colegio con sectores del colegio y emisores de ruido.</i> <i>Akros Informa 2024 y 2025 (comunicaciones a apoderados enviadas)</i></p>				
Costo Estimado Neto: (Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).	No aplica				
Nº: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	2				



Acción: <i>(indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	<p>Respecto de reclamos recibidos por vecinos del colegio por una situación ocurrida el 12 de septiembre de 2024 por ruidos y gritos de estudiantes a las 8AM aproximadamente, podemos indicar que se trataba de una comparsa correspondiente al inicio de las fiestas de aniversario del colegio, consistente en alentar a su alianza con bombos y cánticos.</p> <p>Acogiendo este reclamo el Colegio determinó e instruyó que estas actividades de comparsa que siempre se realizan muy temprano, se efectuaran de aquí en adelante en el gimnasio cerrado del colegio. Esta medida fue aplicada este año 2025 resultando satisfactoriamente tanto para los alumnos como para los vecinos al no emitir ruidos molestos al exterior.</p>			
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía).</i>	Cantidad: No aplica	Posición/ubicación dentro de la UF: No aplica		
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i> No aplica	Materialidad: No aplica		
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <u>jueves 11 de septiembre 2025</u></p>		<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>	
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (indicar) <i>Plano del colegio con sectores del colegio y emisores de ruido.</i> Programa jueves 11 Aniversario 2025</p> <p>Cartas de notificación y recepción de planificación de actividades del colegio con medidas de mitigación 2025.</p>			
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	No aplica			
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	3			



Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	Respecto de reclamos recibidos de vecinos durante el verano de 2024 por trabajos de construcción y/o remodelación con herramientas y maquinarias, podemos indicar que se trataba de la construcción de un patio para el Colegio, consistente en poner pasto sintético y rejas perimetrales altas para que alumnos jueguen con seguridad y evitar que balones de juego salten a la calle. Esta obra ya se encuentra concluida y se puede indicar que durante su construcción se adoptaron medidas de mitigación acústica con el fin de minimizar el impacto sonoro hacia los vecinos colindantes. Estas acciones, acordadas y aprobadas por la Dirección de Obras Municipales, incluyeron la instalación de paneles acústicos, cumpliendo con los estándares establecidos.			
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la página 25 de la Guía PDC de ruidos).</i>	Cantidad: 20	Posición/ubicación dentro de la UF:	Límite oriente del colegio hacia los edificios de calle Augusto Villanueva. Los muros llegan a los 2 metros de altura y con los paneles acústicos se logró llegar hasta los 4 metros de altura.	
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	Cada panel acústico mide 2,30 de alto, 2 metros de largo y 80 mm de ancho	Materialidad:	Cada panel de OSB tiene 15 mm de densidad. Son planchas aglomeradas de madera.
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <u>marzo 2025</u>		<input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. 	
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input checked="" type="checkbox"/> Otros (indicar) <i>Plano del colegio con sectores del colegio y emisores de ruido.</i> <i>Correo electrónico de la Dirección de Obras municipales para una vecina colindante al colegio.</i>			
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>				
Nº: <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	4			



Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	Respecto de reclamos recibidos de vecinos el 8 de septiembre de 2023 por música envasada y amplificadores, se indica que correspondieron a alumnos que estaban ensayando el musical de inglés en el patio central de colegio, utilizando un sistema de audio antiguo en base a dos parlantes grandes que requería operar casi al 100 % de su potencia para cubrir el área, lo que generaba un alto nivel de ruido. A raíz de este reclamo el Colegio el Colegio instruyó que todos los ensayos y actividades con potencial impacto ambiental sonoro se realizan exclusivamente en el gimnasio cerrado o en el subterráneo del establecimiento, con el objetivo de mitigar el impacto de ruido de dichas instancias, lo ha permitido hasta la fecha desarrollar estas actividades con impacto de ruido mínimo. Adicionalmente el Colegio realizó una inversión en nuevos equipos, como una medida de mitigación técnica permanente a través de la compra de un nuevo sistema de audio, que utiliza seis cajas activas Electro-Voice ELX200-12P (1200 W), las cuales se distribuyen estratégicamente en el patio según los requerimientos. Esta implementación ha permitido lograr un sonido adecuado operando a un menor volumen al distribuir mejor el sonido con una potencia mas baja por parlante.			
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la página 25 de la Guía PDC de ruidos).</i>	Cantidad:	6	Posición/ubicación dentro de la UF:	No aplica
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	No aplica	Materialidad:	No aplica
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <u>marzo 2024</u>		<input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. 	
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input checked="" type="checkbox"/> Otros (indicar) <i>Piano del colegio con sectores del colegio y emisores de ruido.</i> <i>Factura adquisición equipo de audio nuevo en Aliaga sonido</i> <i>Informe técnico del especialista del audio del colegio.</i> 			
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	\$6.392.700.-			



Acción Obligatoria:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Forma de implementación de la acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, deberá emplear la clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020 o aquella que la reemplace.
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Nº: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	
Acción Obligatoria:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA o aquella que la reemplace.
Forma de implementación de la acción:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario de Oficina de Atención Ciudadana, disponible en la página de esta Superintendencia, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, y que estos no puedan ser resueltos por la SMA la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la fecha del plazo de ejecución de la medición final obligatoria.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.



Firma Representante

